

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO 2 DE OCTUBRE S.A. "TRANSUDOKA"

He revisado el estado de situación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO 2 DE OCTUBRE S.A. "TRANSUDOKA"** al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e información reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sus registros de contabilidad se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO 2 DE OCTUBRE S.A. "TRANSUDOKA"**, la empresa generó un pequeño movimiento pero así mismos muchos gastos relacionados con su actividad generando una pérdida al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y su posición financiera por el año terminado en esa fecha, se han llevado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Debo informar que la compañía ha presentado sus Estados Financieros bajo NIIF como lo solicita la Superintendencia de Compañías.

Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO 2 DE OCTUBRE S.A. "TRANSUDOKA"** son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



CPA. Jorge Ulises Cruz Bravo
C.C. 0909613861
Reg No. 0.14270
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2015